

RESUMEN GACETARIO

N°122-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 122 Fecha 02-07-2026

ALCANCE DIGITAL N°. 84 GACETA N°. 121

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

Expediente N.º 25.629 Adición de un artículo 12 BIS a la Ley N.º 7739, Código de la Niñez y la Adolescencia, para fortalecer el enfoque preventivo, la coordinación interinstitucional y la protección integral en las etapas iniciales del desarrollo humano. Págs. 2-4

Expediente N.º 25.630 Adición de un transitorio VII a la Ley 7088, reajuste tributario y resolución 18A Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. condonación de las deudas acumuladas en el pago del marchamo. Págs. 5-10

Expediente N.º 25.631 Ley del Sello de Producción Nacional. Págs. 11-19

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N.º 45845-MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Turrialba, Provincia de Cartago el día 14 de agosto de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Pág. 20

N.º 45849-MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Goicoechea, Provincia de San José, el día 06 de agosto de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Pág. 21

N.º 45846-MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Escazú, Provincia de San José, el día 29 de septiembre de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Pág. 22

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

N.º 45847-MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de La Cruz, Provincia de Guanacaste, el día 23 de julio de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Pág. 23

N.º 47848 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Puriscal, Provincia de San José, el día 24 de julio de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Pág. 24

REGLAMENTOS

EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Reglamento del proceso de elección de la persona representante suplente de las Organizaciones de Educadores ante el Consejo Superior de Educación Pública. Págs. 43-57

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA

Derogatorio del Reglamento del Fondo de Capital y Ahorro de Trabajadores de JAPDEVA. Págs. 58-59

AVISOS

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

Regulación del proceso de valoración social de idoneidad adoptiva en Costa Rica. Págs. 60-70

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

- Aprobar la reforma parcial del Reglamento del Festival Internacional de Folclore de Escazú, modificando los artículos 5 y 6. Págs. 71-72

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

- Proyecto de Reglamento de Concejo de Distrito. Págs. 73-79
- Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción. Págs. 80-90

NOTIFICACIONES

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL

- Edictos de tránsito. Págs. 108-253

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

FE DE ERRATAS

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL

En el Alcance N° 79 a La Gaceta N° 115, del martes 23 de junio del 2026, en la página 123, se publicó el documento N°IN202601092616 correspondiente al REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CAUCIONES A FAVOR DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, en donde:

Por error se indicó:

d) Cálculo de la caución en el nivel D. Quienes desempeñen puestos clasificados dentro del nivel C, deberán de rendir una caución equivalente a un salario base.

Siendo lo correcto:

d) Cálculo de la caución en el nivel D. Quienes desempeñen puestos clasificados dentro del nivel D, deberán de rendir una caución equivalente a un salario base.

Lo demás permanece invariable.

La Uruca, 29 de junio del año 2026.—Paola Nájera Abarca, Directora General Imprenta Nacional.—1 vez.—Exonerado.—(IN202601097500). Pág. 2

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

- Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de la Orden de la Condecoración Juan Rafael Mora Porras. Págs. 21-22

BOLETÍN JUDICIAL N° 122 DEL 02 DE JULIO DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR No. 112-2026

- Prórroga por el plazo de un año para que los embargos practicados por los Juzgado Laborales (artículo 572 de la reforma procesal laboral) con competencia territorial en San José, sean remitidos a los Juzgados Laborales de San José y no al Juzgado de Ejecución de la Materia de Trabajo. Pág. 1

AVISOS BOLETIN 3V

- Asueto concedido al personal judicial que labora en las oficinas judiciales del cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste. Pág. 1